

Diligencia para hacer constar que con esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo único de la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento de 7 de abril de 2017 (BOJA núm. 71, de 17 de abril), así como en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015), se procede a publicar en las direcciones de internet de esta Consejería indicadas en la convocatoria, Acuerdo de la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento por el que se publica el requerimiento de subsanación de las solicitudes para la concesión de subvenciones de la convocatoria 2021 de ayudas a la contratación de personal investigador doctor por parte de Los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha certificada

EL JEFE DE SERVICIO DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN,



FIRMADO POR	FRANCISCO NARVAEZ HIDALGO	24/05/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAKNLPVGE3P56J9UUFLQPXXVU8W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	